

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 11 de noviembre de 1998.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 1998, sobre reforma de vivienda. Situación: Ctra. Olivenza, P.K. 2,800. Promotor: D. Guillermo Morera Hernández, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Reforma de vivienda. Situación: Ctra. Olivenza, P.K. 2,800. Promotor: D. Guillermo Morera Hernández. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 17 de noviembre de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 9 de octubre de 1998, sobre Modificación 6/98 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1998, aprobó INICIALMENTE la Modificación 6/98 del vigente Plan General de Ordenación Urba-

na, de la ciudad, siendo su objeto el uso global industrial asignado a un área de terrenos, ubicados en la Entidad Local Menor de Pueblonuevo del Guadiana, (zona junto a la calle que une la Ronda Mediodía con el camino de la acequia G II), recalificándose como terrenos de USO RESIDENCIAL, justificándose en la escasez de suelo de dicho uso y la innecesariedad, a corto plazo, de suelo de uso industrial.

Asimismo, acordó:

1.º.—Proceder a la apertura de un plazo de información pública por UN MES para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

2.º.—Suspender el otorgamiento de licencias en el área afectada por la modificación, afectando a las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición.

Badajoz, 9 de octubre de 1998.—El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO

EDICTO de 2 de diciembre de 1998 sobre aprobación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Pleno de esta Corporación Municipal en Sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1998, acordó la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del término municipal de Castilblanco (Badajoz).

Por ello y en cumplimiento del art. 114 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, se somete a información pública por el plazo de UN MES; mediante Anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia, Diario Oficial de Extremadura y en uno de los diarios de los de mayor circulación regional.

Todo lo cual se hace público para que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este Anuncio.

Durante el período citado anteriormente, el expediente de aprobación, así como el Proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento, podrán ser examinados en la Dirección General de Urbanismo de la Junta de Extremadura, así como en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Dado en Castilblanco a 2 de diciembre de 1998.—El Alcalde, GERARDO GALAN MARRUPE.

AYUNTAMIENTO DE CODOSERA, LA

ANUNCIO de 20 de noviembre de 1998, por el que se anuncia la adjudicación de la obra: «Construcción Casa de Cultura (1.ª Fase) en Trav. Miguel de Cervantes s/n.

I.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

Ayuntamiento de La Codosera.

II.—OBJETO DEL CONTRATO:

Construcción de Casa de Cultura (1.ª Fase).

III.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

IV.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

32.084.321 pesetas.

V.—ADJUDICATARIO:

- a) Fecha: 19 de noviembre de 1998.
- b) Contratista: Construcciones DIFLOMAN S.L.
- c) Importe de adjudicación:

31.166.922 ptas.

La Codosera, a 20 de noviembre de 1998.—EL ALCALDE-PRESIDENTE.

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

EDICTO de 10 de diciembre de 1998 sobre Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente el Proyecto de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este Municipio de GUAREÑA, se somete a información pública por plazo de un mes al amparo de lo prevenido por la legislación vigente en materia de Ordenación Urbana, durante el cual los interesados podrán examinar el Proyecto en las dependencias municipales y formular las alegaciones y reclamaciones que estimen convenientes a su derecho.

En Guareña a 10 de diciembre de 1998,—El Alcalde, RAFAEL S. CARBALLO LOPEZ.

AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO

EDICTO de 25 de noviembre de 1998 sobre Modificación Puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente y por unanimidad del Pleno Municipal de Ribera del Fresno, la Modificación Puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de la localidad, se somete por el período de un mes a exposición pública durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideran afectadas y formular cuantas reclamaciones u observaciones consideren pertinentes. El expediente se encuentra a exposición en la Secretaría General.

Ribera del Fresno, a 25 de noviembre de 1998.—El Alcalde, ISIDRO FUENTES CAMPILLEJO.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

ANUNCIO de 3 de diciembre de 1998, sobre Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

SE HACE SABER.: Que aprobadas definitivamente las Normas Sub-